

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA RLS** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/382/2010/RLS	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	14/DICIEMBRE/2010	<p>“...se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción por la que da cumplimiento al citado proveído de fecha <b>tres de diciembre de dos mil diez</b> ...Se agregan al expediente el <b>escrito</b> de cuenta, en <b>dos tantos</b>, y <b>sus anexos...</b> por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se les dará valor al momento de resolver... y como <b>diligencias para mejor proveer en el presente asunto</b>, requiérase al recurrente a efecto de que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le fuera enviada por el sujeto obligado a través de la <b>vía electrónica</b> en fecha <b>diez de diciembre de dos mil diez</b>, consistente en la documental descrita bajo el número arábigo <b>6</b> del presente proveído, satisface la solicitud que presentara al sujeto obligado...”</p>
2	IVAI-REV/382/2010/RLS	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	<b>AUDIENCIA 15/DICIEMBRE/2010</b>	<p>“...se tienen por presentados y formulados los alegatos del Sujeto Obligado por conducto de su Delegada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado a través de las manifestaciones que de manera impresa y que de viva voz realizó, a las que en el</p>



LISTA DE ACUERDOS

				<p>momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda y por autorizada la copia simple del acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil diez una vez que la reproducción sea a su costo. Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia el <b>recurrente</b> o persona alguna que represente sus intereses, <b>quien esto preside</b></p> <p><b>ACUERDA:</b> En términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo la parte recurrente en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto...”</p>
--	--	--	--	--

ACTUARIO NOTIFICADOR

---

LIC. OSCAR ALBERTO DÁVILA ROSSETTE